

Sr(a):
TELLO FLORES GILDA
CALLE 18 MZ AG Lote 18
URBANIZACION PUERTAS DEL SOL
Chiclayo-Chiclayo-Lambayeque

Sumilla: Atención de Reclamo de fecha 29 de setiembre

De nuestra consideración:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo a nombre de la Constructora, y al mismo tiempo, dar respuesta al reclamo presentado con relación a su vivienda, de acuerdo a los siguientes términos:

Con fecha 29 de setiembre, presentó un reclamo consistente en la cisterna de su vivienda. En tal sentido, con fecha 21 de octubre, nuestro personal acudió a su vivienda a fin de realizar la inspección respectiva.

En ese orden de ideas, como fluye del Informe Técnico de fecha 21 de octubre debidamente suscrito por el Ingeniero Josimar Mera Sifuentes, se concluye que:

- El no haber habitado la vivienda por 5 años, el tanque cisterna ha quedado vacío por mucho tiempo, y el empuje lateral del suelo ha deformado por completo el tanque de PVC, y esto ha traído en cadena el hundimiento del mismo y la rotura de las tuberías tanto de alimentación, succión y ventilación, comprometiendo el buen funcionamiento del tanque cisterna.

Asimismo, hay que tomar en cuenta que han transcurrido 8 años 10 meses desde la entrega de su vivienda, que tuvo por fecha el 27 de diciembre del 2013 y, de acuerdo a lo indicado en su contrato de compraventa, la Constructora otorgó un plazo de 5 años de garantía, a partir de la fecha de entrega del inmueble.

En tal sentido, lo solicitado por usted, no es susceptible de ser atendida por nosotros, ya que por el tiempo transcurrido, se encuentra fuera de garantía, por lo que el mantenimiento de ello se encuentra a cargo del propietario.

Sin otro particular, nos despedimos con la plena seguridad de haberle trasladado información oportuna, suficiente y haber atendido adecuadamente su reclamo.

Atentamente,

AREA DE POST-VENTA

G CONSTRUCTORA GALILEA S.A.C.

Segundo Castro Plascencia
JEFE DE SUCURSAL